

EXTRACTO CONVOCATORIA APROBACIÓN AYUDAS ECONÓMICAS
INDIVIDUALIZADAS PARA PREMIAR LA 9ª MUESTRA LITERARIA 2017, DE
PALAFOLLS.

Extracto de la convocatoria de subvenciones en materia de ayudas económicas para premiar la 9ª muestra literaria del año 2017, por el procedimiento de concesión directa condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el ejercicio presupuestario que se vaya a ejecutar el gasto que supone el pago de las mismas.

En conformidad con el previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria el texto completo de la cual puede consultarse en la Base de datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>).

Primero. Beneficiarios.

Podrán solicitar esta subvención cualquier persona física siempre y cuando cumpla los requisitos siguientes: Tener dominio del idioma catalán (los trabajos se han de presentar en lengua catalana) y encontrarse empadronado en cualquier municipio.

Segundo. Objeto

El objeto del presente reglamento es regular las ayudas económicas, destinadas a premiar el talento de los jóvenes que se presenten.

Tercero. Bases reguladoras

Las bases reguladoras de la concesión de estas subvenciones se aprobaron el día 28 de abril del 2017 por la Junta del Gobierno Local de Palafolls simultáneamente a la convocatoria.

Cuarto. Cuantía de la ayuda.

Los créditos presupuestarios a los cuales se imputa la subvención serán los que señale la Intervención una vez sean aprobados los Presupuestos correspondientes a la anualidad en la cual vaya a ejecutarse el gasto, y la cuantía total máxima de las subvenciones convocadas es de 550,00€.

El pago de las cantidades que conforman la subvención que se haya concedido se efectuará el día 22 de julio del año 2017, en el mismo momento de la notificación de los premios en función de

la disponibilidad presupuestaria. En caso de no existir crédito suficiente la concesión de la subvención quedaría sin efectos.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Las solicitudes se presentarán en la biblioteca Enric Miralles (Parc de les Esplanes, s/n) de Palafolls, en horario de lunes a viernes de 16:00h a 20:30 y las mañanas de jueves y sábado de 10:00h a 14:00h., o por correo electrónico a la dirección simonsj@diba.cat, como archivo adjunto de Word, en el asunto se deberá indicar 9ª muestra literaria de Palafolls y el pseudónimo o lema, en otro archivo adjunto al mismo correo se enviarán los datos del concursante: nombre, apellidos, dirección, teléfono y fotocopia del DNI todo ello en el plazo comprendido entre el día siguiente de la publicación de la convocatoria y hasta el 17 de junio de 2017 a las 14:00h. como límite.

Sexto. Otros datos.

Tendrán que acompañarse a la solicitud los documentos señalados en las bases reguladoras para la concesión de ayudas económicas individualizadas para premiar el talento de los jóvenes que se presenten. Tendrán que acompañar a las solicitudes los documentos siguientes:

Los sobres tienen que ir firmados con pseudónimos o un lema, especificando la edad.

Los trabajos tienen que ir dentro de un sobre cerrado donde se indique. "9ª muestra literaria de Palafolls" y el pseudónimo o lema.

Este sobre tendrá que contener:

Copia de la obra original en papel, con el pseudónimo o el lema.

Los datos de contacto y personales tienen que ir dentro de otro sobre cerrado. En este segundo sobre se añadirá: una fotocopia del DNI o documento análogo, una tarjeta donde se escribirá: nombre, apellidos, dirección y teléfono del autor.

En el supuesto de que los documentos exigidos ya estuvieran en poder del Ayuntamiento, el solicitante siempre que no hayan

transcurrido más de cinco años desde la finalización del procedimiento al que corresponda, podrá hacer uso de su derecho a no presentarlos, haciendo constar la fecha i el órgano en que fueron presentados o emitidos.


Dolors Agüera Martín

La Alcaldesa accidental,

Dolors Agüera Martín

Palafrugells a 18 de maig de 2017

